



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL INVIERNO

Información pública y periodo de cobranza de contribuciones especiales

Por Decreto de 28 de abril de 2014, se ha aprobado el padrón fiscal de las contribuciones especiales por conexión a la red de abastecimiento de agua de la Presa de Alba, en la localidad de Santa María del Invierno.

El padrón se expondrá al público durante el plazo de un mes a efectos de su examen por los interesados y presentación de las reclamaciones que estimen pertinentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que el periodo voluntario de cobro para el pago de las citadas contribuciones especiales será el comprendido entre los días 1 de junio y 30 de junio de 2014.

Transcurrido el plazo de ingreso las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán recargo, intereses de demora y, en su caso, costas procesales.

Forma de pago: Los contribuyentes que no tengan domiciliados sus recibos podrán realizar el ingreso en las oficinas de las entidades colaboradoras, La Caixa y Caja Rural.

En Santa María del Invierno, a 19 de mayo de 2014.

El Alcalde,
Ambrosio Martínez Aguayo